

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

MATERIA: BIOÉTICA Y NORMATIVIDAD

**DOCENTE: LED CINTHYA LAURA ROSSETTE
GARCIA**

ALUMNO: MARCOS GONZÁLEZ MORENO

LIC: MEDICINA HUMANA

SEMESTRE Y GRUPO: 3°A

TEMA:

**“COMISIÓN DE ARBITRAJE MEDICO PARA
EL ESTADO DE JALISCO (CAMEJAL)”**

CAMEJAL

Dentro de la estructura institucional de la Secretaría de Salud se puede entender como respuesta del gremio médico a participar activamente en el nuevo esquema de solución de conflictos entre médico y paciente.

OBJETIVO

De conformidad al artículo 91-B, de la Ley Estatal de Salud, el objetivo para el que fue creada, la CAMEJAL, es: "difundir, asesorar, proteger y defender los derechos de los usuarios y prestadores de servicios de atención médica, promoviendo la equidad en sus funciones de conciliación y arbitraje en los usuarios que se sometan a su conocimiento

El fomentar la calidad en la atención médica y el proveer soluciones a los conflictos que se pudieran generar en el ejercicio de la misma, es uno de los retos más importantes que la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (CAMEJAL) se ha planteado.

VISIÓN: Preocuparnos solo por obtener información derivada de los conflictos entre médico y paciente, para que sean indicadores que nos permitan orientar las medidas correctivas en las irregularidades del acto médico, es reducir la función de esta Comisión a un simple departamento de orientación y quejas.

MISIÓN

Es así, que la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, siguiendo el modelo alternativo extrajudicial de atención de quejas y controversias médicas, debe ser una institución que fortalezca la relación médico-paciente, promoviendo la medicina humanista y la cultura de resolver los conflictos en amigable composición, y de paso, colaborar con su quehacer diario, al incremento en la calidad del Sistema Nacional de Salud.

VALORES: La confidencialidad, el profesionalismo, la gratuidad, la imparcialidad y la equidad orientan el quehacer de la Comisión de Arbitraje Médico

METAS

"incubar la cultura de la amigable resolución de conflictos", cuidando la confianza del paciente hacia el médico, como un elemento de vital importancia para que el gremio de los profesionales de la salud, preserve la imagen social como verdaderos y confiables promotores de la misma, por lo que desterrar la mentalidad adversarial y la judicialización de los conflictos será el objetivo.

Las actividades de la Comisión determinan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que, en su conjunto, proporcionan los elementos objetivos para establecer las necesidades humanas y materiales que permitan obtener mejorías sustantivas en la operatividad de la propia Comisión.